

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DIRECCIÓN DE PLANTEL ING. MANUEL MORENO TORRES

OBJETIVO.

Impartir la Educación Profesional Técnica, los servicios de capacitación, la atención a la comunidad y llevar a cabo la promoción y difusión de estos servicios.

FUNCIONES.

- Dirigir académica, técnica y administrativamente al Plantel de acuerdo con sus atribuciones y la normatividad establecida.
- Cumplir en el ámbito de su competencia las directrices, acuerdos resoluciones y disposiciones que se deriven del Sistema CONALEP, así como de la Junta Directiva y del Titular del Colegio.
- Representar al Colegio ante autoridades y organismos en el ámbito territorial y funcional de su competencia.
- Organizar y operar la administración escolar, docente y tecnológica del plantel, así como administrar los recursos asignados.
- Expedir constancias de asistencia a cursos impartidos en el Plantel y registrar dichas Constancias en el libro correspondiente.
- Coordinar el correcto funcionamiento de los Órganos Colegiados establecidos en este Reglamento, en el ámbito de su competencia.
- Promover activa y sistemáticamente la participación en los órganos de vinculación de los representantes de los sectores productivo, público, social y privado del área de influencia del plantel.
- Participar en la promoción de la oferta de capacitación del Colegio e impartir los cursos conforme al programa establecido, así como en la promoción de los servicios a la comunidad y el uso de unidades móviles.

Responsable	Director General de CONALEP
Herlinda Hernández Villa	Miguel Campos Cambranis

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DIRECCIÓN DEL PLANTEL ING. MANUEL MORENO TORRES (continúa)

- Aplicar el proceso de reclutamiento, selección, contratación, inducción, capacitación y desarrollo de personal administrativo, así como del proceso de remuneraciones al personal administrativo y docente de acuerdo con la normatividad vigente.
- Supervisar la aplicación de la normatividad y lineamientos establecidos por el CONALEP, en la operación del Programa de Complementación de Estudios para el Ingreso a la Educación Superior (ProCEIES).
- Promover y desarrollar actividades tendientes a la formación de emprendedores y para el autoempleo entre estudiantes y egresados de los planteles del Colegio de acuerdo con las políticas y criterios generales establecidos por el CONALEP.
- Organizar y operar, cuando así proceda, los servicios de evaluación de competencia laboral que ofrezcan los planteles de su adscripción, conforme a la normatividad emitida por el CONALEP.
- Ejercer las demás atribuciones conferidas por éste ordenamiento, otras disposiciones legales aplicables y las que determine el Director General del Colegio.
- Coadyuvar en el ámbito de su competencia en las actividades que el Colegio implemente con el objeto de mejorar la calidad académica y el desarrollo integral del estudiante, participando en los proyectos institucionales tales como el “Sistema Nacional de Bachillerato”, “Sistema de Gestión de la Calidad”, “Certificaciones Externas”, “Abatimiento de la Deserción y Reprobación”, entre otros.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

Responsable	Director General de CONALEP
Herlinda Hernández Villa	Miguel Campos Cambranis

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SECRETARIA DE DIRECCIÓN

OBJETIVO.

Realizar las funciones secretariales que desarrolla la dirección del plantel.

FUNCIONES.

- Operar la recepción y canalización de llamadas telefónicas.
- Controlar y distribuir la correspondencia de la dirección del plantel a las diferentes jefaturas de proyecto y coordinación ejecutiva.
- Elaborar escritos encomendados.
- Realizar el archivo de la correspondencia enviada y recibida.
- Proporcionar apoyo a las actividades especiales de las diferentes áreas.
- Ejecutar las indicaciones del Director del Plantel.
- Controlar documentos del Sistema de Gestión de Calidad.
- Coadyuvar en el ámbito de su competencia en las actividades que el Colegio implemente con el objeto de mejorar la calidad académica y el desarrollo integral del estudiante, participando en los proyectos institucionales tales como el “Sistema Nacional de Bachillerato”, “Sistema de Gestión de la Calidad”, “Certificaciones Externas”, “Abatimiento de la Deserción y Reprobación”, entre otros.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

Responsable	Directora del Plantel
Margarita Mata Reyes	Herlinda Hernández Villa